



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 256-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 22 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Expediente administrativo N° 2139 de fecha 19 de febrero del 2015, presentado por la Sra. Vannia Sosaya Rodríguez, el Requerimiento N° 006-2015-GM-MPP de fecha 19 de febrero del 2015, el Informe N° 26-2015-SGDES-MPP de fecha 04 de marzo del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 2139 de fecha 19 de febrero del 2015, la Sra. Vannia Sosaya Rodríguez, en calidad de Presidenta del Comité del Mini Palo 2015 del Balneario Santa Elena, hace de conocimiento que con motivo de la celebración de la Fiesta del Mini Palo 2015, han programado para el día 20.02.2015 la Noche del Recuerdo, en tal sentido solicita apoyo para alquiler de instrumentos musicales cuyo monto es: S/. 800 y equipo de sonido para el día 21.02.2015 de febrero por el monto de S/. 1,200.00.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, para la Asignación de Subvenciones Sociales que brinda la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, Lloc a favor de Personas Naturales y/o jurídicas, cuya finalidad es brindar apoyo mediante una subvención a organizaciones sociales sin fines de lucro, así como personas naturales para cubrir gastos de índole de Asistencia Médica, Culturales-Educacional y Deportivas, Apoyo Social, Extrema Pobreza, Servicios Funerarios, Incentivos Sociales.

Que, mediante Requerimiento N° 006-2015-GM-MPP de fecha 19 de febrero del 2015, el Gerencia Municipal, solicita a la Unidad de Presupuesto la certificación de crédito presupuestario.

Que, con fecha 03 de marzo del 2015, la Unidad de Presupuesto emite Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000157, indicando que existe certificación por servicio de alquiler de bienes según Requerimiento N° 006-2015-MPP, por el monto de S/. 2,000.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 26-2015-SGDES-MPP de fecha 04 de marzo del 2015, la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, manifiesta que de acuerdo con la Directiva N° 002-2012-MPP, deriva el expediente de vistos, con la finalidad de realizar la subvención económico previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) a nombre de la Sra. VANNIA CELIA DE FATIMA SOSAYA RODRÍGUEZ - Presidenta del Comité Mini Palo 2015 del Balneario Santa Elena del Distrito de San Pedro de Lloc, los mismos que servirán para pagar el alquiler de instrumentos musicales y el alquiler de equipo de sonido, servicios que fueron prestados con la finalidad de realizar lo programado los días 20 y 21 de febrero del presente año, con motivo de la celebración de la Fiesta del Mini Palo 2015.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo de acuerdo a la certificación de crédito presupuestario Nota N° 0000000157.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades involucradas cumpla con lo señalado en la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.
Alcalde
Soc. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interés Social
Desarrollo Económico
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Econ. Roland Rubén Aldea Huamán
ALCALDE PROVINCIAL

PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO